Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº 253/86

Salta, 5 de Diciembre de 1986.-
Expediente Nº 12.226/86.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Señorita Gloria del Valle Martinez L.U. Nº 8523 alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido de que se apruebe el Tema " Estudio Químico y Nutricional de la Harina de Algodón", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Joaquina Morón Jimenez, ha manifestado su consentimiento para actuar como Asesor del Trabajo.

Que la Dirección de Alumnos informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos por los Artículos 3º y 4º de la Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria 076/85.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el comité / Asesor en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5º de la Resolución Nº 198/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema: " ESTUDIO QUIMICO Y NUTRICIONAL DE LA HARINA DE ALGODON" , como Trabajo de Tesis de la Señorita Gloria del Valle Martinez L.U. Nº 8523 alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comite Asesor con los siguientes docentes:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ - Asesor
- Bioq. Alicia Cintioni - Revisor
- Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE - Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a conocimiento de; Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Alumnos, miembros del Comité Asesor y a la interesada a sus efectos.-

RMD
smq

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD CS. DE LA SALUD -

Lic LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO